

## Asuntos tratados en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Personal Funcionario de la CM

# INFORMA

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os resume a continuación cuestiones que hemos tratado en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, celebrada hoy:

### **Pago de los trienios ya consolidados como personal laboral, al personal nombrado personal funcionario por promoción interna/cruzada:**

A pesar de que desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos exigiendo a la Administración que retribuya a este personal la antigüedad conforme exige la ley, la Comunidad de Madrid se sigue negando a abonar de oficio a este personal, ahora funcionario, el importe de los trienios que tiene consolidados como personal laboral. [Tal y como os venimos informando](#), y dada la negativa de la Comunidad de Madrid, el personal funcionario afectado deberá reclamar judicialmente de forma individual el importe que en cada caso corresponda, para lo que hemos puesto nuestros servicios jurídicos disposición de los afiliados.

### **Previsión de convocatoria de los procesos de Promoción Interna de personal funcionario:**

La Comunidad de Madrid no tiene previsto realizar antes del 31 de diciembre de 2020 la convocatoria de ninguno de los procesos de Promoción de funcionarios, si bien su voluntad es convocarlas el próximo año.

**Distribución del Fondo de Productividad/Carrera Profesional:** 208,71 € en la nómina de noviembre. ([Consulta nuestro CSIT INFORMA con información detallada](#)).

**Flexibilización de permisos** para quienes tengan a su cuidado personas que se encuentren en aislamiento debido al COVID 19, pero que no les genere baja por incapacidad temporal:

La Comunidad se ha comprometido a aceptar que se puedan contemplar como causa de fuerza mayor estas situaciones y, en consecuencia, aplicar los permisos recogidos en el Art. 74 del Acuerdo, así como la aplicación del Teletrabajo siempre que sea posible, siendo esta la respuesta/recomendación que la DG Función Pública está dando a las Unidades de Personal que le consultan.

**Sobre las convocatorias de plazas** que se encuentran en distintas fases de ejecución, la D.G de Función Pública ha manifestado que su voluntad es finalizarlas lo antes posible, si bien en algunas que previsiblemente cuentan con gran número de opositores, se prevén dificultades para la localización de espacios para su celebración, debido a las restricciones de aforo que imponen las normas sanitarias dictadas como consecuencia de la situación epidemiológica por COVID19.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:

